



CÓDIGO DEL CONCURSO: 100726/PAD/008	
RESOLUCIÓN: 10 de julio de 2026	BOUC: 23
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filosofía Moral	
DEPARTAMENTO: Filosofía y Sociedad	
FACULTAD: Filosofía	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria) 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) - Se valorará la variedad temática de las contribuciones de cada candidato/a. - Se tendrán en cuenta sólo las publicadas en revistas indexadas o en libros editoriales de prestigio. - Se tendrán en cuenta la calidad y extensión de las contribuciones. - Se tendrá en cuenta el número de autores de cada publicación. - No se valorarán reseñas, entradas en blogs, traducciones o autoediciones. 2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto) - Se valorará el grado de dedicación y el tiempo de pertenencia a un proyecto de investigación - Se valorarán los proyectos internacionales; en menor medida, los nacionales y en tercer lugar los proyectos regionales o universitarios. - No se valoran la pertenencia a proyectos simultáneos. 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto) - Se distinguirán tres tipos de participación: congresos y seminarios de investigación internacionales, nacionales y seminarios impartidos, conferencias, comunicaciones y otros. - Se valorará la variedad temática de las contribuciones de cada candidato/a
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) 4.- Se valorarán los años de experiencia docente, distinguiendo entre niveles académicos (Grado, Master, Doctorado). Se tendrá en cuenta la dirección de TFG y TFM, cursos de formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.
3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos) 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos) 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)



- Se valoran las ayudas FPU/FPI: 0,1 por cada año de ayuda. No se valoran otras ayudas simultáneas.
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
Por mes nacional: 0,01
Por mes internacional: 0,02
No se computarán contratos o ayudas simultáneos.
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos):
-Se valorará con 0,01 por cada año no solapado.

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses (hasta 0,1 por mes)
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses (hasta 0,2 por mes)

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

- 13. Se valoran solo otras titulaciones distintas a las que son necesarias para participar en el concurso.
Por cada Grado o Licenciatura: 0,3
Por cada Máster oficial universitario: 0,3
Por cada Doctorado: 0,3
Por cada título de idiomas (igual o superior a C1): 0,3
Por cargos de gestión universitaria (Coordinador, secretario, Vicedecano y otros): hasta 0,3
Otros cargos: hasta 0,3

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Calidad de la exposición de la trayectoria académica e investigadora del candidato y de su perspectiva de trabajo en el Departamento.
- Pertinencia y calidad argumentativa de las respuestas dadas a la Comisión.
- Adecuación de las trayectorias académica e investigadora al perfil de la plaza convocada.
- Proyección académica e investigadora dentro perfil de la plaza convocada.
- Adaptabilidad a las necesidades docentes del departamento.

EL/LA PRESIDENTE/A

RODRIGUEZ
DUPLA LEONARDO
- DNI 05381804B

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ DUPLA
LEONARDO - DNI 05381804B
Fecha: 2026.10.08 12:35:44
+02'00'

Firmado: Leonardo Rodríguez Duplá

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado por FERNANDEZ MANZANO JUAN
ANTONIO - DNI ***6462** el día
08/10/2026 con un certificado
emitido por AC Sector Público
Firmado: Juan Antonio Fernández Manzano